



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 24 NOV 2016

**VISTO:**

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 081/15, por la cual se aprobó el Proyecto de Extensión Áulica para el dictado de la carrera de Diseño Industrial en la Ciudad de Villa Dolores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente proyecto con el aval Institucional de esta Facultad según Resolución Decanal N° 087/15.

Que dicho Proyecto cuenta además con la aprobación del Honorable Consejo Superior, según Resolución HCS N° 994/15.

Que durante el presente ciclo lectivo 2016, se viene realizando el dictado de la Materia Diseño Industrial I "B" de Diseño Industrial, estando a cargo del dictado de la misma la Profesora Diseñadora Industrial LUCIA MARIA RON.

Que de acuerdo al Proyecto de referencia, se contemplan solventar gastos por el concepto de VIATICOS y PASAJES o COMBUSTIBLES con motivo del traslado de docente mencionado para efectuar el dictado correspondiente.

Que la erogación actual corresponde a los días 08 y 29/09/16, 13 y 27/10/16 y 03/11/16.

Que por el desarrollo de la actividad respectiva, se liquidan Cinco días de viáticos, además de gastos de pasajes en ómnibus por su traslado a la sede de Villa Dolores.

Que dichos gastos son solventados con partidas destinadas específicamente para solventar este tipo de erogaciones y que son transferidas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y que forman parte integrante de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, según Orden No Presupuestaria N° 670/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación de Cinco (05) días por el concepto de VIATICOS a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUCIA MARIA RON – CUIL N° 27-32656429-5**, y por un importe de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), por su asistencia a la Ciudad de Villa Dolores para realizar el dictado de la Materia Diseño Industrial I "B" de la carrera de Diseño Industrial, en el marco del Centro Regional de Estudios Superiores (CRES).





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

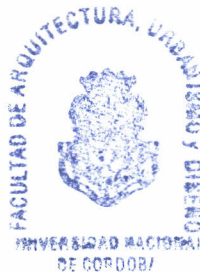
ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación a favor de la **Profesora Diseñadora Industrial LUCIA MARIA RON – CUIL Nº 27-32656429-5**, de la suma de \$ 2.290,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Noventa), correspondientes a gastos en concepto de Pasajes por su traslado para realizar el dictado de la asignatura mencionada.

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.790,00), y se imputará al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 1727-16.**